V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

13135 *Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén, por la que se convoca para el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de bienes y derechos afectados por el Proyecto "Subestación Eléctrica Transformadora "SET Olivares 30/220 kV" y Línea Aérea de Alta Tensión "LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV", en los términos municipales de Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén)." EXPTE. AT 23/2020.*

Por Resolución de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Política Industrial y Energía en Jaén, de fecha 9 de marzo de 2023 (BOJA nº 65 de 5 de abril de 2023 y BOJA nº 66 de 10 de abril de 2023), se otorgó a REAL ENERGY POWER S.L. Autorización Administrativa Previa, Autorización Administrativa de Construcción y Declaración, en concreto, de Utilidad Publica del Proyecto "Subestación Eléctrica Transformadora "SET Olivares 30/220 kV" y Línea Aérea de Alta Tensión "LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV", en los términos municipales de Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén)".

La Declaración de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del sector eléctrico, y en el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

En su virtud, en cumplimiento de lo establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Jaén,

HA ACORDADO:

PRIMERO.- Iniciar el procedimiento de expropiación forzosa respecto a los bienes y derechos afectados, que se citan en la relación anexa, tramitándose el procedimiento expropiatorio por esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria Energía y Minas de Jaén.

SEGUNDO.- Convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el Ayuntamiento del término municipal donde radican las fincas afectadas, como punto de reunión, para, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, así como en los artículos 56 y siguientes del Reglamento de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, llevar a cabo el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado y, si procediera, a las de ocupación definitiva, señalándose que el levantamiento de actas tendrá lugar el día 28 de mayo de 2025, a partir de las 11:30 horas, en el Salón de plenos del Ayuntamiento de Andújar, sito en Plaza de España Nº 1, de Andújar (Jaén), siendo el orden del levantamiento de las actas el que figura como anexo a este Anuncio.

cve: BOE-B-2025-13135
Verificable en https://www.boe.es

TERCERO.- De este Anuncio se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el B.O.E., en el B.O.P. de Jaén y en los diarios "IDEAL" y "DIARIO JAÉN", así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Andújar, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalándose que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que prevé que cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará por medio de un anuncio publicado en el BOE.

CUARTO.- A este acto deberán acudir todos los interesados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, acompañados del arrendatario, si lo hubiere, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, debiendo aportar los documentos acreditativos de su titularidad (escritura de propiedad o nota simple registral) y el último recibo del impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

QUINTO.- En el expediente de esta expropiación, la empresa REAL ENERGY POWER S.L., con N.I.F. B88251103 y domicilio social en Paseo de la Castellana Nº 91, código postal 28046, término municipal de Madrid, asumirá la condición de entidad beneficiaria.

SEXTO.- La incomparecencia al presente acto no impedirá la redacción de las oportunas actas. Igualmente, de no recibir la persona interesada el justiprecio, este será consignado en la Caja General de Depósitos de esta Delegación Territorial.

ANEXO A LA CONVOCATORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE DETERMINADAS FINCAS AFECTADAS por el Proyecto "Subestación Eléctrica Transformadora "SET Olivares 30/220 kV" y Línea Aérea de Alta Tensión "LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV", en los términos municipales de Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén).".

Relación de propietarios con bienes y derechos afectados por la Línea Aérea de Alta Tensión "LAAT 220 kV SC SET Olivares-SE Colectora Promotores Nudo Andújar 220 kV", en los términos municipales de Torredelcampo, Lahiguera, Andújar y Fuerte del Rey (Jaén). EXPTE. AT 23/2020.

Titular	Término Municipal	Pol.	Par.	Ocupación Apoyo Nº	Ocupación Apoyo (m²)	Serv. Vuelo conductor (ml)	Serv. Vuelo conductor (m2)	Ocupación Temporal (m2)	Servidumbre de acceso m2	Día	Hora
LLORENTE ROSILLO, MARIA LUISA	ANDÚJAR	12	279	0	0	39,35	220,68	0	133,7	28/05/2025	11:30
BENEYTO GUILLAMAS LLORENTE ALVARO JUAN	ANDÚJAR	12	279	0	0	39,35	220,68	0	133,7	28/05/2025	11:30
BENEYTO GUILLAMAS LLORENTE JUAN PEDRO	ANDÚJAR	12	279	0	0	39,35	220,68	0	133,7	28/05/2025	11:30
BENEYTO GUILLAMAS LLORENTE JAIME	ANDÚJAR	12	279	0	0	39,35	220,68	0	133,7	28/05/2025	11:30
BENEYTO GUILLAMAS LLORENTE MIGUEL	ANDÚJAR	12	279	0	0	39,35	220,68	0	133,7	28/05/2025	11:30

Jaén, 31 de marzo de 2025.- Delegado Territorial, Javier Calvente Gallego.

ID: A250015387-1

cve: BOE-B-2025-13135
Verificable en https://www.boe.es